## **EL MERCURIO**

**Cartas** 

Lunes 04 de diciembre de 2017

## Voluntad del paciente

## Señor Director:

La carta sobre "Voluntad del paciente" del profesor Cristóbal Hasbun, publicada el viernes, requiere aclaraciones que su autor de alguna manera pide. Cabe recordar que el tema ha sido analizado en varias cartas a raíz del tema planteado por Malú Sierra, quien expuso el lamentable caso del sufrimiento indebido de su hermana.

El profesor Hasbun plantea la posibilidad de discrepancias entre la voluntad expresada por un paciente mediante un documento escrito y el criterio de un médico tratante. Si bien se plantea un escenario que es posible, el problema no es entre las órdenes del paciente y el mandato del Juramento Hipocrático. Las personas que expresan sus voluntades para el cuidado a recibir al final de sus vidas no establecen órdenes, sino una manifestación de sus valores y preferencias. Y el histórico Juramento Hipocrático no constituye mandatos, sino una promesa solemne con guías generales para el buen ejercicio de la profesión médica.

La mirada normativa o de posiciones excluyentes para definir el mejor tratamiento y cuidado de pacientes terminales dificulta o impide las mejores decisiones. Tanto el Juramento Hipocrático como los códigos profesionales y los principios bioéticos deben ser entendidos como guías que requieren interpretación, reflexión y deliberación para su aplicación en casos concretos, cada uno de ellos en su contexto particular. Y lo mismo ocurre con las voluntades anticipadas de las personas que han expresado sus criterios y preferencias, pero que nunca son órdenes o conductas específicas para situaciones que tienen particularidades que no pueden haber sido previstas.

Las mejores decisiones deben centrarse siempre en el mayor bien del paciente terminal que ahora no puede manifestar su opinión. Para este fin es necesario establecer un diálogo entre las expresiones previas de voluntad del enfermo, sus familiares o quienes mejor lo puedan representar, y la opinión profesional basada en el conocimiento y en la experiencia. Solo así se llegará a decisiones razonables y prudentes que respetan en la práctica la autonomía del paciente, centrando las decisiones en sus valores e intereses por sobre cualquier otro criterio.

## Dr. Juan Pablo Beca I.

Centro de Bioética, Facultad de Medicina Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo